

Expediente nº: 2021/ADP_02/000001

Informe económico-financiero

Procedimiento: Aprobación del Presupuesto Municipal 2021

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Diego Pichardo Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rociana del Condado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 (pendiente de resolución), el avance deducido del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad, el padrón del Servicio de Gestión Tributaria y las ordenanzas municipales de carácter fiscal.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio, de la cual se deduce una disminución en la recaudación de 184.894,02 euros respecto al ejercicio económico anterior, desglosado de la siguiente forma:

I N G R E S O S		
Capítulo	Ingresos corrientes	Crédito
I	Impuestos Directos	1.662.000,00
II	Impuestos Indirectos	40.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	322.800,00
IV	Transferencias corrientes	2.567.386,97
V	Ingresos patrimoniales	161.300,00
	<i>Total ingresos corrientes</i>	<i>4.753.486,97</i>
	<i>Ingresos de capital</i>	

Código Seguro de Verificación	IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Fecha	23/03/2021 14:11:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Página	1/6



VI	Enajenación de inversiones reales	100,00
VII	Transferencias de capital	200,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	100,00
	<i>Total ingresos de capital</i>	<i>400,00</i>
	Total Presupuesto de Ingresos	4.753.886,97

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente. Así como las modificaciones legislativas de las ordenanzas municipales fiscales.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)


Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.567.386,97 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a la Participación en Tributos del Estado, que supone un importe para 2021 de 1.600.000 euros, las aportaciones por parte de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 464.000,00 euros, y programas/convenios que esta Corporación suscribe con otras Entidades u Organismos tales como subvenciones.

Además, de estas aportaciones del Estado es necesario disminuir el reintegro debido a las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Igualmente se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores, algunas subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Huelva, las cuales son de carácter estructural y reiterativo año tras año.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Código Seguro de Verificación	IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEzd4A	Fecha	23/03/2021 14:11:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEzd4A	Página	2/6



Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 161.300,00 euros. En detalle proceden de los arrendamientos, concesiones administrativas con contraprestación periódica, entre otras, que se detallan en el presupuesto de forma individualizada.

Ingresos por Enajenación de inversiones reales (Capítulo 6)

En el ejercicio corriente es posible que haya previstos ingresos por **enajenaciones de inversiones reales**, lo cual se llevará a cabo mediante el correspondiente trámite legal.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

En este apartado se incluyen las subvenciones concedidas por Organismos y Entidades Públicas destinadas a financiar inversiones de las que se tiene certeza de su concesión y compromiso firme de aportación. En el supuesto de que no exista compromiso firme los créditos que se financian con las subvenciones quedarán en situación de no disponibles hasta que se acredite tal compromiso como firme. Este Capítulo está sujeto a las subvenciones que se vayan solicitando y concediendo, que ampliarán el capítulo 6º de gastos, de forma correlativa.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Solo se consignan ingresos simbólicos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2021.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 (pendiente de resolución), el avance deducido del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

G A S T O S		
<i>Capítulo</i>	<i>Gastos corrientes</i>	<i>Crédito</i>
I	Gastos de personal	2.782.128,99
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.147.694,40
III	Gastos financieros	6.000,00
IV	Transferencias corrientes	207.900,00
V	Fondo de contingencia	100,00
	<i>Total gastos corrientes</i>	<i>4.143.823,39</i>
	<i>Gastos de capital</i>	
VI	Inversiones reales	424.300,00

Código Seguro de Verificación	IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Fecha	23/03/2021 14:11:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Página	3/6



VII	Transferencias de capital	100,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	100.000,00
	<i>Total gastos de capital</i>	<i>524.400,00</i>
	Total Presupuesto de Gastos	4.668.223,39

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. El presente capítulo experimenta una minoración respecto al consignado inicialmente en el Presupuesto del ejercicio anterior. La cantidad inicial presupuestada supone un menor gasto respecto al ejercicio 2020 en un importe de 35.760,85 €, ello se debe principalmente a la existencia de plazas vacantes ocupadas actualmente por empleados públicos que no han agotado los créditos presupuestados para esas plazas, durante los meses correspondientes al inicio de 2021 y, como mínimo, hasta la fecha en que entre en vigor este Presupuesto, así ocurre con los puestos de Tesorería, Intervención y Secretaría, entre otros.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 1.000,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 4.000,00 euros de otros gastos financieros.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 100,00 euros.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 424.300,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital y con recursos propios, las cuales se consideran importantes de ejecutar en este año en curso.

Código Seguro de Verificación	IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Fecha	23/03/2021 14:11:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuela.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Página	4/6



Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 9,08 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como provisiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como provisiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital, se establece de forma genérica en cuanto a los años anteriores.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 127.348,06 euros, que supone un 2,83 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2020 (pendiente de resolución), que ascienden a 4.506.702,38 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados (1.000,00 euros) y amortización préstamos concertados (100.000,00 euros), lo cual asciende a 101.000,00 euros, que supone un 2,12 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2021.

A la carga financiera habrá que añadirle el importe de las deducciones de la PIE de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009, por importe de 35.238,21 €.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las

Código Seguro de Verificación	IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Fecha	23/03/2021 14:11:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuela.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HYGBJFMKVCVKC3QRIEZD4A	Página	5/6



obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Rociana del Condado, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Diego Pichardo Rivero.

Código Seguro de Verificación	IV7HYGBJIFMKVCVKC3QRIEZD4A	Fecha	23/03/2021 14:11:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HYGBJIFMKVCVKC3QRIEZD4A	Página	6/6

